



DECRETO N° 4424/

LAJA, noviembre 20 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 414 del Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 20 de noviembre del 2009 en minibús BT RD-14, con motivo de realizar cambio de pastillas, rectificación de discos y cambio de balatas en frenos traseros del vehículo antes señalado, retirar materiales en casa comercial Los Ángeles Sport, además cancelar ENTEL, Coopelan y realizar depósitos en bancos Chile, BBVA y Corbanca.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña viático correspondiente a un día con pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *20/11/09


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233